Acta Sesión Número 08
Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco

Siendo las once horas con treinta minutos, del día viernes seis de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón Villahermosa, Recinto Oficial para la celebración de Sesiones del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los Ciudadanos Regidores, para efectuar Sesión Extraordinaria, en términos de lo establecido en los artículos 39, fracción II, 65, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 26, fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Buenos días Regidoras y Regidores que integramos este Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 65, fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 26, fracción II, 30 y 77 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, los he convocado para el día de hoy viernes 06 de diciembre del año 2024, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, esta sesión es transmitida en vivo a través de la página oficial del ayuntamiento y por Facebook en @Gobierno Centro..-----

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Para dar inicio a esta sesión, solicito al Secretario realice el pase de lista y en su caso declare el quórum correspondiente.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Buenos días a todas y a todos.- Con su permiso Presidenta.

1.- Regidora Yolanda del Carmen Osuna Huerta (Presente)
2.- Regidor Johnny Magaña Álvarez (Presente)
3.- Regidora María Cristina Payro Evia (Presente)
4.- Regidora Citlali Soto González (Presente)
5.- Regidora Selena Velasco Vidal (Presente)

Hay quórum Presidenta, con la asistencia de cuatro Regidoras y un Regidor.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Muchas gracias.- Solicito a los presentes ponerse de pie.- Siendo las once horas con treinta y tres minutos del día viernes 06 de diciembre del año 2024, habiendo quórum, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.- Pueden sentarse.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Solicito al Secretario por favor dé lectura al orden del día.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Con su permiso Presidenta:

Orden del día

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura y presentación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo aprobado en Sesión de Cabildo número 6, mediante el cual se declaró la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, para dar debido cumplimiento a la Sentencia Definitiva, emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco, dentro del expediente número TET-JDC-067/2024-III.

5.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia como candidatos a Delegados Municipales de la Ranchería Acachapán y Colmena Tercera Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, de la formula integrada por los Ciudadanos Juan Manuel Jiménez Carrasco y Francisco Carrasco González.

6.- Clausura de la sesión.

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Cumplida su encomienda Presidenta.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Muchas gracias.- En virtud de la importancia y trascendencia de los puntos señalados en el orden del día, solicito se califiquen como asuntos urgentes y de obvia resolución en términos del artículo 55 de Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación calificar como asuntos urgentes y de obvia resolución, los puntos señalados en el orden del día.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta,

se informa que han sido calificados como asuntos urgentes y de obvia resolución los puntos señalados en el orden del día, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Toda vez que los asuntos señalados en el orden día, fueron circulados previamente, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, solicito al Secretario someta a votación para que se dispensen sus lecturas.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación la dispensa de la lectura de los asuntos señalados en el orden del día.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, informo a usted que la dispensa a la lectura de los asuntos señalados en el orden del día, ha sido aprobada con cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Muchas gracias.- El **Tercer Punto** del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, mismo que fue dispensada su lectura.- Por lo cual, solicito al Secretario someta a votación de los integrantes de este Honorable Cabildo la aprobación del acta de la sesión número 07, tipo Ordinaria, de fecha 29 de noviembre del año 2024.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, informo a usted que ha sido aprobada el acta de la sesión anterior, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El **Cuarto Punto** del orden del día corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo aprobado en Sesión de Cabildo número 6, mediante el cual se declaró la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, para dar debido cumplimiento a la Sentencia Definitiva, emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco, dentro del expediente número TET-JDC-067/2024-III, mismo que fue dispensada su lectura.

Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo aprobado en Sesión de Cabildo número 6, mediante el cual se declaró la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de

Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, para dar debido cumplimiento a la Sentencia Definitiva, emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco, dentro del expediente número TET-JDC-067/2024-III.

Villahermosa, Centro, Tabasco, a 05 de diciembre 2024

CC. Ciudadanos Regidores del Honorable
Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco
P r e s e n t e

Con fundamento en lo establecido en los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, presentó a la consideración de este Honorable Cabildo, el **Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo aprobado en Sesión de Cabildo número 6, mediante el cual se declaró la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, para dar debido cumplimiento a la Sentencia Definitiva, emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco, dentro del expediente número TET-JDC-067/2024-III**, con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 1, 2 y 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior e investido de personalidad jurídica para todos los efectos legales; así mismo los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

SEGUNDO. El H. Ayuntamiento, también denominado H. Cabildo, es la autoridad superior del Gobierno y la autoridad municipal que funciona de manera colegiada y delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración del gobierno municipal y la correcta prestación de los servicios públicos; por tanto, como órgano colegiado del gobierno municipal, debe reunirse con regularidad para analizar, discutir y aprobar las propuestas sobre políticas, programas y disposiciones de carácter general que favorezcan el desarrollo y bienestar de la población del municipio, de conformidad

con lo establecido en los artículos 3, 4, y 7 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 47, fracción I, 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

CUARTO. Que para organizar su gobierno interior, los municipios dividen su territorio en Delegaciones; éstas en Subdelegaciones; éstas en Sectores; y éstos en Secciones, siendo atribución del Ayuntamiento determinar la extensión de cada una de éstas, debiendo tener que elegir, mediante sufragio directo, libre y secreto a los delegados y subdelegados durante el mes de diciembre del año de inicio de cada periodo constitucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 102, 103, 104, y 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, reformada mediante Decreto número 004, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en la Edición número 8568, Suplemento I, de fecha 16 de octubre de 2024.

QUINTO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección, tienen el carácter de autoridades municipales, motivo por el cual éstos deben ser personas ampliamente conocidas por la comunidad, que gocen de buena fama pública y que tengan vocación de servicio, de manera que su función como auxiliares del Ayuntamiento, permita un mejor desarrollo de las acciones del gobierno municipal para el mejoramiento de la población.

SEXTO. Que en la Sesión de Cabildo número 05, tipo extraordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 2024, se autorizó el **Acuerdo mediante el cual se aprueban los Criterios para garantizar el cumplimiento del Principio de Paridad de Género, en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector, del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027,** con la finalidad de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres como acción afirmativa, en materia de paridad de género, que habrán de observarse en el registro de candidaturas a los cargos de elección popular municipales, en el proceso de elección 2024, para la renovación de delegaciones municipales y jefaturas de sector, del municipio de Centro, Tabasco, dicho Acuerdo fue publicado en la página oficial del Ayuntamiento dirección electrónica www.villahermosa.gob.mx y en la Edición número 8578 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SÉPTIMO. Que así mismo, en la Sesión de Cabildo número 05, tipo extraordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 2024, se emitió la **Convocatoria para la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector, del Municipio de Centro, Tabasco, para el Periodo 2024-2027,** adjuntando como Anexo I de la convocatoria, la **Tabla de Género a Postular,** misma que fue difundida en todo el territorio del Municipio de Centro, a través de la página oficial del Ayuntamiento dirección electrónica www.villahermosa.gob.mx, los Estrados del Ayuntamiento, en las Delegaciones Municipales, en el Diario Presente y en el Diario Novedades de Tabasco, de conformidad con lo establecido en la Base 10 de la Convocatoria.

OCTAVO. Que atendiendo al punto 3, inciso A) de las Bases de la Convocatoria, la Secretaría del Ayuntamiento, puso a disposición de los interesados, desde el día 15 de noviembre de 2024, en la página oficial del Ayuntamiento dirección electrónica //www.villahermosa.gob.mx/conv_delegados_2024/, los formatos para el registro de las fórmulas aspirantes a los cargos de Delegados Municipales y Jefes de Sector; así mismo, se pusieron a disposición de manera física, en la cancha techada del Centro Recreativo Municipal de Atasta, ubicada en la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña, Colonia Atasta de Serra, perteneciente a este Municipio de Centro, Tabasco, los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2024, en horario de 09:00 a 17:00 horas.

NOVENO. Que en términos de lo establecido en el punto 3, inciso B), de las Bases de la Convocatoria, las y los aspirantes a Delegados Municipales de las Colonias, Fraccionamientos y Villas, presentaron su solicitud de registro los días 18 y 19 de noviembre del año 2024; por su parte, las y los aspirantes a Delegados Municipales de las Rancherías, y Poblado, así como aspirantes a Jefes de Sector presentaron su solicitud de registro los días 20 y 21 de noviembre del año 2024.

En todos los casos, el horario del registro fue de las 09:00 horas a 17:00 horas, en el espacio que se habilitó para tal efecto ubicado en la cancha techada del Centro Recreativo Municipal de la Colonia Atasta de Serra, perteneciente al Municipio de Centro, Tabasco. Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el registro estuvo a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, llevando a cabo el registro y recepción de las solicitudes y documentación soporte que los interesados presentaron para acreditar los requisitos señalados en el punto 1 de las Bases de la convocatoria.

DÉCIMO. Que una vez recepcionadas las solicitudes de registro los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2024, se obtuvo el Registro de **quinientos catorce (514)** fórmulas de aspirantes a Delegados Municipales, dentro de los cuales **diecinueve (19)** registros resultaron ser fórmulas únicas.

Así mismo se obtuvo el Registros **veinticinco (25)** fórmulas de aspirantes a Jefes de Sector, del Municipio de Centro, Tabasco, como se desglosan a continuación:

Formulas Registradas	Cantidad
Delegados Municipales	514
Jefes de Sector	25
Total	539

DÉCIMO PRIMERO. Que dando cumplimiento al inciso C), del punto 3, de la Convocatoria, la Secretaría del Ayuntamiento procedió a verificar que las y los aspirantes a Delegados Municipales y Jefes de Sector, cumplan con los requisitos requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y la Base 1 de la Convocatoria.

Derivado de lo anterior, previa revisión y análisis a cada uno de los expedientes que integran las solicitudes de las fórmulas registradas, no se encontró deficiencias en las solicitudes de registros, de igual forma no se encontró incumplimiento u omisión de uno o varios requisitos, por lo cual, al no ser necesario emitir Acuerdo de Prevención, se procedió a elaborar el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027.**

DÉCIMO SEGUNDO. Con fecha 26 de noviembre de 2024, el Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprobó en el punto cuarto del orden del día, el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 8582, Suplemento C, de fecha 04 de diciembre de 2024.

DÉCIMO TERCERO. Con fecha 28 de noviembre de 2024, se recibió en la Oficialía de partes, del Tribunal Electoral de Tabasco, la demanda que dio origen al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano, promovido por la Ciudadana Sofía Metelín González, por su propio derecho y en su carácter de candidata propietaria a Delegada Municipal de Buena Vista, Río Nuevo, Tercera Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, quien se inconformó ante la instancia jurisdiccional, manifestando en su escrito, que la fórmula de candidaturas integrada por las Ciudadanas Marquesa León García (Propietaria) y Carmela de Dios González, (Suplente), no tienen residencia en la Ranchería Buena Vista Río Nuevo, Tercera Sección, Centro, Tabasco, refiriendo además que las Constancias de Residencias presentadas por las candidatas impugnadas, no fueron expedidas por el Delegado Municipal del lugar donde residen, sino por el Coordinador de Delegados, es decir por autoridad no competente, por lo que no acreditaron el requisito previsto en la Base 1, inciso a), de la Convocatoria.

DÉCIMO CUARTO. Mediante Acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2024, el Tribunal Electoral de Tabasco, dio entrada a la demanda promovida por la Ciudadana Sofía Metelín González, acordando formar el expediente número TET-JDC-067/2024-III.

DÉCIMO QUINTO. Por auto de fecha 29 de noviembre de 2024, el Juez instructor encargado de la sustanciación, ordenó al H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, cumpliera con la publicación de la demanda interpuesta y requirió la documentación necesaria para resolver el Juicio.

DÉCIMO SEXTO. Con fecha 04 de diciembre de 2024, se tuvo al H. Ayuntamiento de Centro, dando cumplimiento al requerimiento del Tribunal Electoral de Tabasco, rindiendo además informe circunstanciado y enviando la documentación correspondiente.

DÉCIMO SÉPTIMO. Con fecha 05 de diciembre de 2024, en Sesión Pública Ordinaria, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, resolvió en definitiva el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano, emitiendo en el punto Sexto del Considerando e la Sentencia como Decisión, que a criterio del Tribunal Electoral de Tabasco, el agravio es fundado porque la facultad para expedir las constancias de residencia de la ciudadanía vecina de una localidad es del Delegado o Delegada Municipal y no del titular de la Coordinación de la Delegación Municipal.

DÉCIMO OCTAVO. Así mismo, en el punto Séptimo de la Sentencia recaída en el expediente TET-JDC-067/2024-III, el órgano jurisdiccional da a conocer como Efectos de la Resolución lo siguiente:

> ***SÉPTIMO. EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN. Ante lo fundado del agravio lo procedente es modificar el "Acuerdo mediante el cual se declara la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la elección de delegados municipales y jefes de sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, "Únicamente en lo que respecta a la Ranchería Buena Vista Río Nuevo, Tercera Sección.***
>
> ***En consecuencia, se vincula a la autoridad responsable en ejercicio de sus atribuciones:***
>
> ***1.- En un plazo de 24 horas, contadas a partir del momento de la notificación de esta sentencia, deje sin efecto el Registro como candidatas a la Delegación Municipal de la Ranchería Buena Vista Río Nuevo, Tercera Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, de las Ciudadanas Marquesa León García (propietaria) y Carmela de Dios González (Suplente).***

DÉCIMO NOVENO. Derivado del punto anterior, el Tribunal Electoral de Tabasco, emitió en el punto PRIMERO del RESUELVE de la Sentencia recaída dentro del expediente TET-JDC-067/2024-III, lo siguiente:

> ***PRIMERO. Se MODIFICA EL "Acuerdo mediante el cual se declara la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027", únicamente en lo que respecta a la Ranchería Buena Vista Río Nuevo, 3ra. Sección, de Centro, Tabasco.***

VIGÉSIMO. Con fecha 05 de diciembre de 2024, el H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, fue notificado de la Sentencia recaía del expediente TET-JDC-067/2024-III, del cual es parte, procediéndose a elaborar el **Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo aprobado en Sesión de Cabildo número 6, mediante el cual se declaró la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, para dar debido cumplimiento a la Sentencia Definitiva, emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco, dentro del expediente número TET-JDC-067/2024-III**.

VIGÉSIMO PRIMERO. Que mediante oficio número **SA/1652/2024**, el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento, remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo aprobado en Sesión de Cabildo número 6, mediante el cual se declaró la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, para dar debido cumplimiento a la Sentencia Definitiva, emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco, dentro del expediente número TET-JDC-067/2024-III;** para su análisis, observación, opinión jurídica y en su caso validación, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 205 y 207 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Que mediante oficio número **DAJ/2746/2024**, el M. D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, da a conocer que previa revisión y análisis al **Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo aprobado en Sesión de Cabildo número 6, mediante el cual se declaró la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, para dar debido cumplimiento a la Sentencia Definitiva, emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco, dentro del expediente número TET-JDC-067/2024-III**; lo considera procedente, por lo que lo valida de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes y lo remite para continuar con los trámites correspondientes a que haya lugar.

VIGÉSIMO TERCERO. Que derivado de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se somete a consideración del H. Cabildo de Centro, el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba la modificación al Acuerdo probado en Sesión de Cabildo número 6, mediante el cual declaró la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, para dar debido cumplimiento a la Sentencia Definitiva, emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco, dentro del expediente número TET-JDC-067/2024-III, determinando lo siguiente:

I.- Se deja sin efecto el Registro como candidatas a la Delegación Municipal de la Ranchería Buena Vista Río Nuevo, Tercera Sección, Municipio de Centro, Tabasco, **de las Ciudadanas Marquesa León García (propietaria) y Carmela de Dios González (Suplente),** por no cumplir con el requisito de elegibilidad establecido en la Base 1, inciso A) de la Convocatoria, consistente en tener una residencia efectiva en la localidad.

II.- Derivado del punto que antecede, **la formula integrada por las Ciudadanas Sofia Metelín González (Propietaria y Teresa Zarrazaga Martínez (Suplente),** candidatas a la Delegación Municipal de la Ranchería Buena Vista Río Nuevo, Tercera Sección, Municipio de Centro, Tabasco, **pasan a ser Formulas Únicas**, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Base 1 y Base 3 inciso E) de la Convocatoria.

SEGUNDO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, Declara la Procedencia de **493 fórmulas** de candidaturas que participarán en la elección de **Delegados Municipales**, para el Periodo Constitucional 2024-2027, por haber satisfecho todos y cada uno de los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y Base 1 de la Convocatoria, mismos que se desglosan en la siguiente tabla:

COLONIAS				
No	**DELEGACIÓN**		**PROPIETARIO**	**SUPLENTE**
1	18 de marzo (San Joaquín)	1	Vicente Avalos Hernández	Guadalupe De Los Santos Ochoa
		2	Isidra Hernández Diaz	Oralia Cordero Magaña
		3	Pedro Jiménez Esteban	Paola Guadalupe Crisostomo Álvarez

2	Adolfo López Mateos	1	Daniel Javier Barberena Camera	Gloria Berezaluce Sosa
		2	Carlos Campos Pérez	José Felipe Campos Pérez
		3	Tania Guadalupe Gallegos Rosaldo	Ninive Del Carmen Priego Sala
3	Andrés Sánchez Magallanes	1	Rosa Carmina González Morales	Isabel Naranjo Ochoa
		2	Zoila Osiris Sosa Chablé	Silvia Castillo Marín
		3	Adriana Nelly Zamudio López	Leticia Sánchez Vázquez
4	Atasta de Serra	1	Guadalupe Sánchez	Paloma Núñez Morales
		2	Karina Del Carmen Solorzano Ruiz	Zoila Libertad Ramon Cernuda
5	Carrizal	1	Hugo Alberto Marín De Dios	José Francisco Mazariego Cornelio
		2	Rosario Rodríguez Magaña	Jesusita Alcudia Fuentes
6	Casa Blanca 1ra. Sección	1	Carlos Cardoza González	José Guadalupe García Estrada
		2	Manuela Estrada Correa	Laura Isabel Morales Ocaña
		3	Jorge Alberto Gómez Torres	María De Los Ángeles Beltrán Torres
		4	Mario Hernández Iguerra	Guadalupe Aguilar Hernández
		5	Mauricio Madrazo López	Ana Sandy Sánchez Hernández
7	Casa Blanca 2da. Sección	1	Leticia Almeyda Dias	Isel Gallegos Morales
		2	Estefanía Dolores Álvarez López	Claudia Del Carmen Villegas Cruz
		3	María Del Carmen Duran Méndez	Natividad García Ruiz
		4	Marcia Pérez Cámara	María Guadalupe López Zavala
8	Espejo I y Original	1	Patricia Hernández Ramos	Jaqueline Hernández Hernández
		2	Manuel León Pérez	José Jiménez Méndez
		3	Rosaura Martínez Méndez	Elsy María Pérez Hernández
9	Espejo II	1	Sergio Augusto Aguilar Notario	Patricia Guadalupe Aguilar Notario
		2	Josefina Gerónimo Sánchez	Martha Patricia Filoteo May
		3	Concepción León Rodríguez	Guadalupe Del Carmen Ortega Narváez

10	Gaviotas Norte	1	Cristina del Carmen Camacho Pérez	Orquídea del Carmen Rodríguez Zi
		2	Elsi Camacho Rojas	Marcela de Jesús Reyna Hernández
		3	Georgina Falcon Cruz	Concepción Valencia
		4	Elida Maydaly Falcon García	Griselda Samantha Carrera López
		5	Guadalupe Herrera Barrientos	Cecilia López García
11	Gaviotas Sector Explanada	1	Martha Patricia Gallegos Jesús	Marisol Gordillo Chacón
		2	Manuel Antonio López Jiménez	Román Martínez Murillo
12	Gaviotas Sur Armenia	1	Rosario Aguilar Jiménez	Criselda López Martínez
		2	Mirella Jiménez Madrigal	Melida Silvan Gallegos
13	Gaviotas Sur y San José	1	Imelda Alejandro	Alejandra Jesús Hernández
		2	Alejandro Domínguez Salas	Leidi Adriana Ysidro Pintado
		3	Mónica Hernández Chacón	Ruth Trujillo Santos
		4	Juana Hernández Escalante	Ivonne Yazmin Villatoro Osorio
		5	Carlos Manuel López Ramos	Adelina Morales Álvarez
		6	Juan Sánchez Navarro	Celia María Falcon Isidro
14	Gil y Sáenz (El Águila)	1	María Isabel Hernández Reyna	Rita Irene Silvan Carrera
		2	Beatriz Adriana Pérez González	Martha Eladia Méndez Hernández
15	Guadalupe Borja de Díaz Ordaz	1	Olga del Carmen Bautista Aquino	Leydy Guadalupe Alfonso Ramon
		2	Carmen Palafox Marcin	María del Carmen Benites Hernández
16	Guayabal	1	Martha del Carmen Bocanegra Ocaña	Karina Del Carmen Rodríguez Montejo
		2	Laura de la Cruz Cruz	Melida López Gerónimo
17	Indeco Ciudad Industrial	1	Cristina Martínez Pérez	Asunción Tejeda Brabata
		2	Patricia Pérez Mayo	Eunice Gómez López
		3	Beatriz Sánchez Mena	Corina del Rocio Orozco Ramón

18	Infonavit Atasta de Serra	1	Adalid Nugen Chávez Mercado	Bertha Oliva Reyes
		2	María Guadalupe Hernández Jiménez	Lidia Ruth Velázquez Velázquez
		3	José Luis Lara Almendra	Rigoberto González Rincón
		4	Adela Alejandra López González	Blanca Esthela López González
19	Insurgentes Ciudad Industrial	1	Natalia Dorantes Hernández	Aurora Santiago Pérez
		2	Asunción del Carmen Martínez Velásquez	Adriana Guadalupe Fernández Ruíz
20	Jesús García	1	Rosalba Alanís Pacheco	Karina Guzmán Alaníz
		2	María Jesús Carballo Yzquierdo	Rosa de la Cruz Méndez
		3	Daniela Hernández León	Helizabeth Gómez Villegas
21	José María Pino Suárez (Tierra Colorada) II Etapa	1	Antonio de la Cruz Reyes	Tila Jiménez García
		2	Juan Carlos Palomec Antonio	Blanca Estela Hernández Román
		3	Delia del Carmen Reyes Barqueiro	Norma de la Cruz Luciano
22	José María Pino Suárez (Tierra Colorada) III Etapa	1	Bartolo de la Cruz Hernández	Diego Armando Gómez de la Cruz
		2	Ymelda Gómez Jiménez	Guadalupe del Carmen López Esquivel
		3	Rafael Lázaro Almeida	Julia Contreras Izquierdo
23	La Manga I Etapa	1	Patricia Beltran Yergo	Zenaida Vélez Adame
		2	Lizbeth Guadalupe Guzmán Narváez	María de los Ángeles Cordero Pérez
		3	Viviana Natividad Navarro Wade	María José Pérez Iglesias
		4	Martha Fabiola Pardo Alfaro	María Alejandra González Navarro
24	La Manga II Etapa	1	María Cristina Damasco Mondragón	Natividad Vázquez Macdonal
		2	Claudia Reyes Valencia	Obdulia Azuara Arellano
25	La Manga III Etapa	1	Juan Pablo Leyva Romero	Herminia Romero Pérez
		2	Noe de los Santos Pérez Jiménez	Eva Noemi Pérez Jiménez
		3	Gerardo Prior Alarcon	Félix Camacho Zapata

26	Las Delicias	1	Gladis Díaz Pérez	Susana Alcudia Montiel
		2	Valeria Alejandra Mondragón García	Edith Rincón de la Cruz
27	Linda Vista	1	Luisa Leslie de la Cruz Escobedo	Yesenia Morfín Solís
		2	Andrés Jiménez Aguilar	André Jesús Jiménez Cruz
		3	Oscar Lázaro del Valle	Isis Toledo Lastra
28	Magisterial	1	Adela Libertad Juárez López	Delicia Concepción Domínguez Velázquez
		2	Juana Ismelda Sánchez Hernández	Esperanza de Jesús Granillo Álvarez
29	Mayito	1	José Domínguez Vidal	Erick Tijerino del Rivero
		2	María del Pilar Morales Morales	Mónica López Ocampo
		3	Guadalupe Velázquez Méndez	Sahara Méndez Lorca
30	Miguel Hidalgo I Etapa	1	Adán León García	Brenda Yuly Velasco Vázquez
		2	José Rubín Mayo Cornelio	Paula Magaña Jiménez
		3	Antonio Monroy Díaz	Esmeralda Hernández Barjau
31	Miguel Hidalgo III Etapa	1	Sugey Barragán Pérez	Felipa de la Cruz Vázquez
		2	Elisabeth García García	Guadalupe de los Santos Martínez
		3	Leticia Rosales Guzmán	Marbella Bautista Palomeque
32	Municipal (Constitución de 1917)	1	Esther Busquet Miranda	Reina María de Dios Sánchez
		2	Ernesto de Jesús García Basto	Clara del Carmen Ramírez Ramírez
33	Nueva Pensiones	1	Guillermina Fabiola Castillo Falconi	Yaneth del Carmen Jesús Sánchez
		2	Elena de la Cruz Barrerra	Viridiana Kristal Vértiz Rosado
34	Nueva Villahermosa	1	María Magdalena de la Cruz León	Martina Oyuki González H.
		2	Antonio Díaz Tosca	Myrna Del Carmen Morales González
		3	José Sánchez Cruz	Marcela de la Cruz Fuentes
		4	Mary Carmen Torres Álvarez	Cecilia del Carmen Sánchez Ricárdez

35	Plutarco Elías Calles (Curahueso)	1	María Guadalupe Rechy Priego	Isabel López Baeza
		2	Romana Zurita Vargas	Ana Isabel León Vázquez
36	Primero de Mayo	1	Mario Diaz Uribe	Víctor Manuel Martínez
		2	Jesús Manuel García Pérez	Mireya Aurora Reyes Maldonado
		3	Miguel Pérez Roda	Cristina Guadalupe Sánchez Mosqueda
37	Punta Brava	1	Pedro de la Rosa Mendoza	Paola Guadalupe de la Rosa Brito
		2	Francisco Priego Martínez	Jesús Daniel Castro Portilla
38	Reforma	1	Tascob Aguirre Aguilar	Teresa de Jesús Torres Cruz
		2	José Israel Arias Wade	Romana Valencia Trinidad
		3	Marco Aurelio Hernández Paz	Jaime Enrique Varela Osorio
39	Sabina	1	Nancy Guadalupe Cupido Pérez	Fanny Inés Juárez Galván
		2	Enriqueta Martínez Ramos	Fabiola Guadalupe Gómez Reyes
		3	Thelma del Carmen Pérez Guillen	Valeria Chacón Pérez
		4	Patricia Ramos Segura	Verónica Jesús Vidal Vidal
40	Tamulté de las Barrancas	1	Adrián Gamboa Carrera	Anabell Rodríguez Alamilla
		2	María Guadalupe Guillen Jiménez	Matilde Sánchez Pérez
		3	Plutarco Elías Hidalgo Alférez	José Luis Hernández Sánchez
41	Delegación 1 Zona Centro	1	Álvaro Agustín Castellanos Jiménez	Claudia Raquel Rodríguez Pereyra
		2	Andrés de la Rosa Diaz	Nelly Guadalupe de la Rosa Rosales
		3	Leopoldo Flores Domínguez	Linda Cristal Morales Pérez
		4	Angela Santiago Castro	Ana Isabel Cadena Santiago
		5	Leticia Sarracino Guzmán	Guadalupe Cruz Espinosa
		6	Senia Judith Segura Guzmán	Lili del Carmen López Pérez
		7	Jesús Torres Adriano	Ximena Alexandra Diaz Ramón

42	Delegación 2 Zona Centro	1	Manuel Baeza Lázaro	Guadalupe Morales Trinidad
		2	Juana de la Cruz Rodríguez	María Teresa de Jesús Bocanegra de la Cruz
		3	María Concepción Sosa Cortázar	Clara Patricia Villegas Méndez
43	Delegación 3 Zona Centro	1	Nelly del Carmen Bravata Frías	Lilia Adriana Sánchez García
		2	Griselda Zapata López	Dennisse Giovanna Mendoza Calvillo
44	Delegación 4 Zona Centro	1	José Natividad Olan Tapia	Humberto de Dios Morales
		2	Rosa Reyes Cornelio	Leticia Juárez López
45	Delegación 5 Zona Centro	1	Sarita del Carmen Esteban Domínguez	Arcelia Martínez Arias
		2	Juana León Diaz	Karla Gutiérrez Gómez
		3	Esmeralda del Carmen Méndez Guzmán	María Selene Ciau Uribe
		4	Guadalupe Zapata Jiménez	Laura Sánchez Mateos
46	Delegación 6 Zona Centro	1	Sandra Elidé Márquez Sánchez	Alejandra Márquez Sánchez
		2	Yolanda Pérez Pérez	María Dominga Gil Díaz

FRACCIONAMIENTOS				
No	**DELEGACIÓN**		**PROPIETARIO**	**SUPLENTE**
1	Fovisste I y II	1	Juan Carlos Aquino Rodríguez	Raymundo Medina Reyes
		2	Álvaro Alberto Pérez Pacheco	Pamela Casanova Martínez
2	Galaxias	1	María del Pilar Herrera Pizaña	Ingrid Kaiser Ortega
		2	Luz María Priego Zurita	Ma. de los Ángeles Coria López
3	Heriberto Kehoe Vincent	1	Karina Castillo Pérez	Gisselle Narumi Pérez López
		2	María Alejandra del Rio Lozano	Guadalupe del Rosario Priego Hernández
4	Infonavit Ciudad Industrial	1	Vianey Martínez Ortega	Mayumi Yajhaira Hernández Cabrera
		2	Edith del Carmen Pérez Ramos	Claudia Yazmin Izquierdo García
		3	Laura Irma Ramírez Caraveo	Julia del Carmen Velázquez Sánchez

5	Lomas de Ocuiltzapotlán I (ISSET El Encanto y Los Ángeles)	1	Perla Mariel Hernández González	María Luz del Alba Ramírez Pérez
		2	Diana Berenice Herrera Osorio	Jannet Canabal Santiago
		3	Guadalupe Morales Córdova	María Elvia Félix Pérez
		4	Ana Karina Peralta Rivera	Candelaria Rodríguez Tosca
6	Las Rosas (Ocuiltzapotlán)	1	Janet del Carmen Hernández Mendoza	María Isabel Rivera Hernández
		2	Tila Ivett de los Santos Martínez Zapata	Daniela Rodríguez Jiménez
7	Multi 80 83 y 85	1	María Luisa Alamilla Alamilla	Monica Vivas Lovera
		2	Denises Iliana Contreras Hernández	Carolina Reyes Chaparro
		3	Brenda Jiménez de la O	Nereyda Nieto Ramírez
8	Ocuiltzapotlán II Km. 15	1	Yolanda del Carmen Flores García	Rosa Méndez González
		2	María de los Ángeles Jacome Robles	Sonia Rodríguez May
9	Palmitas (Atasta)	1	Julieta del Carmen Carrillo Azcuaga	Jacqueline Molina Aguirre
		2	Rosa Aurora de la Cruz Jiménez	Nery Félix Bolaina
		3	María de Jesús Hernández Díaz	Erika Velvet Ochoa Hernández
		4	Martha Elena Patricio Cámara	Heidy Luisa Núñez Vázquez
10	Parrilla II	1	Alicia Antonio Rivero	Yoselin María Quiroz López
		2	Rosa Cerino Méndez	Mary Carmen Lázaro Zaragoza
		3	América del Carmen Zapata	Ana Guadalupe Cadenas González
		4	Carmen Gamas Sánchez	Silvia Cadena Cornelio
		5	Maricela Hernández de la Cruz	Juana María Blas Torres
		6	Reyna María Torres Salgado	María Hernández López
		7	Mayra Yassmin Zubieta Námpula	Perla Tanairy Bautista Aguilar
11	Plaza Villahermosa	1	Olga Lidia Espinosa Hernández	Blanca Lilia Ramírez Lugo
		2	Maria Victoria Francisca Gomez Torres	Luz Gabriela López del Ángel
		3	Yoli Estefanía Palomo Ruiz	María del Socorro Hernández Morales

12	Prados de Villahermosa	1	Elsy Virginia Castellanos Padilla	Blanca Estela Pulido de la Fuente
		2	Nelly Dalia Hernández Sánchez	Amalia Frías Diaz
13	Villa los Arcos	1	Gloria del Carmen Hernández Vázquez	María del Socorro Pérez Hernández
		2	Ana María Moscoso Diaz	Zina Beatriz Canto Casanova
14	Vista Alegre	1	Carlos José Gerónimo Sánchez	Carmen Gutiérrez Morales
		2	Rosa Real Ramos	Patricia Elizabeth Mayo Mena
		3	José Trinidad Romero Arias	Beatriz Martínez Borjas
15	Bonanza Oropeza Nueva Imagen	1	Héctor Adolfo Beltrán Oropeza	Daniel Diaz Landero
		2	Jesús Javier Pérez Pérez	Reyna García Luna

VILLAS				
No	**DELEGACIÓN**		**PROPIETARIO**	**SUPLENTE**
1	Macultepec	1	Mariana Ivett Flores Avalos	Sandra Avalos Evia
		2	Erika Ramón Márquez	Fabiola Lechuga Oropeza
2	Ocuiltzapotlán	1	Selene García de la Cruz	Beatriz del Carmen Ramos Gómez
		2	Ylmara Magaña García	Keila Yanet Sánchez de la Cruz
3	Luis Gil Pérez	1	Deidamia Hernández Álvarez	Irene Montecino De la Rosa
		2	Coral Veralde Ruíz	Edna Susana Torres Bautista
4	Tamulté de las Sabanas	1	Geremias Bautista Hernández	Maglene Jiménez Hernández
		2	Margarito García Morales	Marcos Valencia García
		3	Elías Morales Pérez	Isabel García García
		4	Mario Pérez Hernández	Fibi del Carmen De la Cruz Magaña
5	Parrilla	1	Verónica Cornelio Pérez	Patricia Guillen Magaña
		2	Magali del Carmen Escolastico Hernández	Petrona Gerónimo Peralta
		3	María de los Santos Peralta moreno	Juana Zapata Zurita
6	Playas del Rosario (Subteniente García)	1	Pricila Castro De La Cruz	Guadalupe Del Carmen Mayo Fuentes
		2	María del Carmen Hernández de la Cruz	María Dolores Pérez González
		3	Etel del Carmen Sánchez Pérez	Jennifer Guadalupe Rodríguez Sánchez

7	Pueblo Nuevo de las Raíces	1	Guadalupe Mayo Reyes	María Edith Bejerano Montejo
		2	Dora Quetis Valencia Carrillo	Marisol Pérez Silva

RANCHERÍAS				
No	**DELEGACIÓN**		**PROPIETARIO**	**SUPLENTE**
1	Acachapan y Colmena 1ra. Sección	1	Flor de Liz Calcaneo Reyes	Antonia Zavala Hidalgo
		2	Teresa de Jesús Montejo de la Cruz	Viridiana Estrada Aguilar
2	Acachapan y Colmena 2da. sección	1	Ofelia Morales Salvador	Argelia Hernández Alejandro
		2	Francisca del Rosario Oporto Gómez	Orquidia Valencia Méndez
		3	María de los Santos Ramon Matías	Vilda Pérez Montero
		4	Doris Elena Valencia Pérez	Beatriz del Carmen Ceferino Hernández
3	Acachapan y Colmena 3ra. sección	1	Elizabeth Antonio Serra	Lidia del Carmen Miranda Serra
		2	Juan Manuel Jiménez Carrasco	Francisco Carrasco González
		3	Pascual Sánchez Alamilla	Mariana de Jesus Lopez Carrasco
		4	Minta Velázquez Carrasco	Tila del Carmen Valencia Pérez
4	Acachapan y Colmena 4ta. sección	1	Lourdes Cabrera Magaña	Marisol Magaña Regil
		2	Nury Chablé Pérez	Arely Magaña Regil
		3	Candelaria Jiménez Gómez	Claudia Patricia Piedra Jesús
		4	Carmen Morales Magaña	Mayra de la Cruz Gómez
5	Acachapan y Colmena 5ta. Sección	1	Yohana Cordero Montejo	Yuliana Trinidad Jiménez
		2	Ana del Carmen García Regil	Dorca Hernández Magaña
		3	Mayra Patricia García Sánchez	Nardi Bautista Regil
		4	Leticia Gómez Regil	Rosa Isela Bautista Gómez
		5	Martha María Regil Torres	Getrudi Acosta Cardoza

6	Agraria y la Isla	1	Alfonso Guillen Pérez	Pedro Guillen Hernández
		2	Jesús Manuel Vázquez Pérez	Yoana del Carmen Olan Gómez
7	Alvarado Jimbal	1	Carmen Estrada López	María del Rosario Estrada López
		2	María del Carmen Pérez Alegría	Claudia Rodríguez Velueta
8	Alvarado Guarda Costa 2da. Seccion	1	Mariela Diaz Vázquez	Aurora Guzmán Ovando
		2	Mayra Selene Hernández Hernández	Reyna Ovando Acopa
9	Alvarado Colima 1ra. Sección	1	María Cruz Guzmán Luna	Ana Patricia Landero León
		2	Jorge Ramos Zetina	Viviana Narváez Hernández
		3	Lesvia Rodríguez Velasco	Jaqueline Jiménez Martínez
10	Alvarado Santa Irene 1ra. Sección	1	Isaura del Carmen Camacho Jiménez	María Reyes Camacho Jiménez
		2	Teresa del Carmen Correa Acopa	Yesenia del Carmen Jiménez Zarracino
11	Alvarado Santa Irene 2da. sección	1	Javier Gramajo Montiel	Josefina Olan Calderón
		2	Milagro Itzel Jiménez Alegría	Lorena Cruz Morales
12	Anacleto Canabal 1ra. sección	1	María del Carmen Contreras Rivera	María Contreras Rivera
		2	Damaris de la Cruz Diaz	Rut Saraí Méndez Herrera
		3	Jesús Santiago Hernández	Aida Teresa Maldonado Silva
13	Anacleto Canabal 2da. sección	1	Rene Franco Zurita	Flor de María Javier Ramos
		2	María del Carmen López Sandoval	Dora María Soberano Hernández
		3	Juan Carlos Torres Magaña	Cecilia López Hernández
14	Anacleto Canabal 3ra. sección	1	Guadalupe Contreras Morales	Gregoria López Alcudia
		2	Magdalena Notario Ozorio	María Trinidad Pérez Ramírez
		3	Isabel Pérez Villegas	Alicia de la Cruz Pérez
15	Aniceto (TS)	1	Guidelida Hernández Velázquez	Erika de la Cruz García
		2	Audomaro Salvador Salvador	Noemi Morales Velázquez

16	Aztlán 2da sección	1	Gabriela Aguirre Gómez	Mirandelly Pérez Gómez
		2	Fidelia Cordero Gómes	Olga Carrasco Gómez
		3	María Jesús Gómez Acosta	María del Rosario Hernández Hernández
		4	Juana Gómez García	Elsa Martínez Aguirre
17	Aztlán 3ra sección	1	Cristell Acosta Hernández	Blanca Estela Reyes González
		2	Lucia Magaña Sosa	Georgina Ocaña Solís
		3	Adela Trinidad Gómez	Cristel Cardona Ramón
18	Aztlán 4ta sección	1	Esmeralda García Regil	Marlene Jiménez Osorio
		2	Margarita Jiménez Cordero	Elizbeth Rengil Morales
		3	Mariana Soberano Jesús	Mayra Pérez Márquez
19	Aztlán 4ta sección (Sector el Bajío)	1	Francisca Hernández Bautista	Virginia Gerónimo Hernández
		2	Mayra Yesenia Jesús Ramírez	Yeni del Carmen Hernández de la Cruz
		3	Viviana Jesús Soberano	Sindy Gabriela Jesús de la Cruz
20	Aztlán 5ta sección (Palomillal)	1	Leticia Moha Pérez	María de los Ángeles Jiménez Hernández
		2	Abigail Pérez Trinidad	Nardy Pérez Trinidad
21	Barrancas y Amate 2da. y 3ra. Sección	1	Ofelia Díaz Muñoz	Rafaela de la Cruz Álvarez
		2	Margot del Carmen Pineda Hernández	Marqueza Alcudia Olan
22	Barrancas y Guanal (Ej. Tintillo)	1	José Reyes de los Santos Hernández	Matusalen Gordillo Ruíz
		2	Víctor Manuel de los Santos Hernández	María Isabel Rivera Álvarez
		3	Isaías Rivera Sánchez	Martha Elena Ventura de la Cruz
23	Barrancas y Guanal (Ej. González)	1	Andrés de la Cruz Pérez	María Jesús González Chablé
		2	Flora Díaz González	Juana Solís Valencia
		3	Jorge Luis Díaz González	Juan Carlos Izquierdo Magaña
		4	Candelario Díaz Ríos	Ivette Díaz Ceferino

24	Barrancas y Guanal (Ej. José López Portillo)	1	Rosa Alicia Esquivel Bastar	Damaris Reyes Sixtega
		2	Lázaro Hernández Salvador	Flor de Liz Hernández Hernández
25	Boquerón 1ra y 2da. Sección	1	Olga Beatriz García Ruíz	Vianeis González Díaz
		2	Ramón Herrera Llergo	Concepción Hernández Pérez
		3	Rafael Fernando Serrato Cachón	Zulma Pivaral Ramos
		4	Amparo Vidal Hernández	Franci Guadalupe Pérez May
26	Boquerón 3ra 4ta y 5ta. sección	1	Araceli de la Rosa López	Marbella de la Rosa Jiménez
		2	Viviana Ruiz Valles	María Reyes Osorio Ruiz
27	Buena Vista 1ra. y 3ra. sección (TS)	1	Guadalupe Hernández Morales	Rosa María García Hernández
		2	María Esther Reyes Hernández	Celia García García
		3	María Carlota Vázquez García	Norma Magaña Pérez
28	Buena Vista 2da. sección (TS)	1	Luz Mireya Hernández Hernández	Argelia Hernández Torres
		2	Elvira Hernández Morales	Raquel García Pérez
		3	Ernestina Reyes Salvador	Angela García Magaña
29	Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección	1	Janet Izquierdo Luna	Deysi del Carmen Gómez García
		2	Amanda Cecilia Jiménez López	Dulce Lirice Vasconcelos Ramírez
		3	Guadalupe Esmeralda López Zavala	Guadalupe López López
		4	Maribel Priego León	Rosa Esmeralda Pascual Jiménez
30	Buena Vista Río Nuevo 2da. sección	1	Rocío Hernández Osorio	María Isabel Hernández Lázaro
		2	Flor de María Ramos Villegas	María Luisa Vázquez Gómez
31	Buena Vista Río Nuevo 4ta. sección	1	Trinidad Aquino Jiménez	Areli Arévalo Moreno
		2	Guillermo García Torres	Flor de Liz Hernández García
		3	Bernabé Ramos Mayo	María Guadalupe Triano Castillo

32	Chacté	1	Martha Esther Alamilla Zetina	Ana Laura Pérez Pérez
		2	Elizabeth Camacho Magaña	Rubicelia Pedraza Gómez
		3	Manuela Diaz de la Cruz	Lorena Hernández Pérez
33	Chiquiguao 1ra. y 2da. Sección	1	Trinidad Pérez Pérez	Janeth Asencio Martínez
		2	Raúl Priego Ascencio	Enrique Pedraza Montejo
34	Coronel Traconis 1ra. sección La Isla	1	María Julia Díaz Sánchez	Celia Virginia Gallegos Díaz
		2	Josefina García García	Ana Griselda Montero Gallegos
		3	Eva Velazco Gallegos	Carla Guadalupe Velazco Gallegos
35	Coronel Traconis San Francisco 4ª. sección	1	María Verónica Alcudia Castillo	Maricruz Flores Díaz
		2	María Dolores Pérez Castillo	Verónica Hernández Alejo
36	Coronel Traconis 2ª. sección (El Zapote San Rafael y Diego)	1	Leocadia Martínez Cornelio	Yajaira Morales Jiménez
		2	Francisca Ramos Álvarez	Karina Montejo Gaspar
37	Corozal	1	Guadalupe del Carmen Arias Luna	María del Carmen Olán Álvarez
		2	Gissel Selene Jiménez Pérez	Larissa Moya Osorio
38	Corregidora Ortiz 1ra sección	1	Ma. Victoria Ascencio Torres	María Irma Castillo Gómez
		2	Alfonso García Cuevas	Sandra Cristel Cupido González
		3	Luz María Villegas Pérez	María Elena Morales Martínez
39	Corregidora Ortiz 2da sección	1	Adela Aquino Rodríguez	Rocío Mondragón Olivares
		2	Guadalupe Gómez Hernández	María del Carmen González Peralta
		3	Fabiola Jiménez Marín	Karla Paloma Torres Arévalo
40	Corregidora Ortiz 3ra sección	1	María Carmen Jiménez Galván	Blanca Esthela López Pérez
		2	Lorena del Carmen López Oliva	Eva de la Cruz García
		3	Fidencia Villasis Torres	Dulce Viviana Galván Sánchez

41	Corregidora Ortiz 5ta sección	1	Amabilia Arias Hernández	Beatriz Zacarías Díaz
		2	Guadalupe de la Cruz Solís	Esther Flores Villegas
		3	Ana Cristel Pérez Álvarez	Danny Lázaro Serra
42	El Bajío (La Cruz)	1	Claudia Patricia Ruiz Álvarez	Santa Díaz Ruíz
		2	Román Ruiz Díaz	Agustín Yzquierdo Pérez
		3	Juan José Ruíz López	Claudia Ruiz Saury
		4	Vicente Ruíz Magdonel	Lorena Jiménez Macdonal
43	El Censo	1	Ignacio Luna Pérez	Jairo Fabián Rojas Luna
		2	Carlos Mario Román Morales	Mirella Martínez Soliz
44	El Espino	1	Patricia Gómez López	Manuela Romero Hernández
		2	Janett Rodríguez Gómez	Cecilia Ávalos Castro
		3	Maribel Rodríguez Gómez	Josefina Ramón Landero
45	Emiliano Zapata	1	Carlos Arturo Reyes	Rocío Pérez Gómez
		2	María Antonia González Palma	Viviana Hernández Ruiz
		3	Martha Patricia Solís de la Cruz	Normandy Campos Pérez
46	Estancia (TS)	1	Mateo Damián Magaña	Adelina García Hernández
		2	Jorge Hernández Damián	Madaí Valencia Hernández
		3	Arturo Magaña Damián	Sedema de la Cruz Hernández
		4	Ruth Valencia García	Sarbia García García
47	Estancia Vieja 1ra. Sección	1	María Cruz Alcazar Marín	María de los Santos Montejo García
		2	Guadalupe del Carmen García Zarrazaga	Sheyla Karina Arcia Guzmán
		3	Noely Jiménez Álvarez	María Cruz Montejo Alejo
		4	María Eulalia León Villegas	Valeria Villegas Hernández
48	Estancia Vieja 2da sección	1	Lizbeth Bautista García	Juanita Olan López
		2	María de la Cruz de la Rosa Hernández	Lucia Rivera Sánchez
49	Estanzuela 2da.sección	1	Guadalupe Ceferino Pérez	Verónica Ceferino Ceferino
		2	Margarito Jiménez Ceferino	Gladiola García Zapata

50	González 1ra. Sección	1	Patricia Bautista Frías	Georgina González Acosta
		2	María del Carmen Bautista López	Gladys López Olan
		3	Andrea Pedraza de los Santos	Candelaria Rodríguez López
		4	María Dolores Santos de la Cruz	María Esteban Hernández Contreras
51	González 1ra. sección (Sector Punta Brava)	1	Micaela Jerónimo Oliva	Lorena Gómez Jiménez
		2	Yazmin Sánchez Cornelio	Micaela García Jiménez
52	González 2da. sección	1	Darvin Cortazar Aquino	Cresencio Merodio Zapata
		2	Francisco Javier González Martínez	Elizabeth Pérez Porta
		3	Luis Ángel León de la Cruz	Blanca Esthela Pedraza Aquino
		4	Román Suárez Pedraza	Juana Patricia Zapata Gerónimo
		5	Oscar Zapata Gaspar	Marisela Colorado Mendoza
53	González 3ra. Sección	1	Guadalupe Diaz López	Floricela Alejo Ramos
		2	Edgar Josué García Muñoz	Candelario Diaz López
54	González 4ta. sección	1	Lourdes Carrasco Suarez	Topacio Isabel de la Cruz Cortez
		2	Lilia Martínez Santos	Valeria de los Santos Zapata
55	Guineo 1ra. sección	1	Susana Almeida Mayo	Sonia Lizbeth Méndez Mayo
		2	María Dolores Sánchez Osorio	Bartola Suárez Osorio
		3	Guadalupe Suarez Torres	Teresa del Pilar Jiménez Acosta
		4	María Teresa Villegas Suarez	Carmen Ortiz de la Rea
56	Guineo 2da. sección	1	Erick Donaldo Concepción Pérez	Yuliana Valier Torres
		2	María Jesús López Valier	Beatriz Mendoza Valier
		3	Yari Torres Valles	María Reyes Pascual Torres

57	Huapinol (Parrilla)	1	Jacinta Ángel Zacarias	Maribel Martínez Diaz
		2	Lucia Guzmán Domínguez	María Luisa Montejo Córdova
		3	Lilia Ramírez Morales	Blanca Esther Casanova Jiménez
58	Huasteca 1ra. Sección	1	María Inés Narváez Barrueta	Beatriz Pérez Palacio
		2	Nancy Yaret Palomeque López	Tila María Priego Ramos
59	Huasteca 2da. sección	1	Laura Hernández Morales	Gabriela Diaz Benvenuta
		2	José Ángel Pérez Jiménez	Laura María Méndez Torres
		3	Carmen Sánchez Rodríguez	Alejandra Isidra García Ramon
60	Hueso de Puerco	1	Juana Leyva Sánchez	Maritza Guadalupe Ramon Méndez
		2	Cristhel López Castillo	Eldy Jazmín López Méndez
		3	Yesenia López Castro	Griselda Camacho López
		4	Ana María Méndez Aguilar	Leydy del Carmen Ovando Villegas
61	Ismate y Chilapilla 1ra. Sección	1	Celia Priego Gómez	Mary Cielo Pedraza García
		2	Bélgica Sánchez González	Lucia Montejo Pedraza
62	Ismate y Chilapilla 2da. Sección	1	Isidra del Carmen Solís Martínez	Josefa Álvarez Serra
		2	Patricia Suarez Paz	Karla Cristhel López Suarez
		3	Concepción Torres Pérez	Liliana del Carmen Martínez Paz
63	Ixtacomitán 1ra. y 3ra. sección	1	Ricardo Baeza Camacho	Devora Ruiz Luna
		2	Rosalba Cobaxin Piaga	María Cristel Gutu Vázquez
		3	Jorge Alberto Mora Montejo	Guadalupe Hernández Isidro
		4	Santos Vera Mar	Miguel López López
64	Ixtacomitán 2da. 4ta. y 5ta. sección	1	Elsy Gómez Magaña	María Elizabeth Rodríguez Gómez
		2	Guadalupe León García	María Lourdes Castro López
65	Jolochero 1ra. y 2da. sección (TS)	1	Ada Morales Sánchez	Mireya García Morales
		2	Deisy Salvador Salvador	María Cristhel Salvador Valencia

66	La Ceiba (TS)	1	Valentina Hernández García	Guillermina Hernández Morales
		2	María de los Santos Salvador Valencia	Dora María Hernández Arias
		3	Rosa del Carmen Velázquez García	Topacio Gallardo de la Cruz
67	La Lima	1	Cristina Cisneros Huerta	Carmen de la Cruz Vázquez
		2	Cecilia de la Cruz Villamil	Yolanda Pérez Pérez
68	La Manga 2da. Sección	1	Nancy del Carmen Asencio Hernández	Natividad Hernández Ignacio
		2	Tila del Carmen de la Cruz González	Yajaira Paredes de la Cruz
		3	Juana Concepción Pérez Rodríguez	María del Rosario Torres Morales
		4	Brenda Guadalupe Romero Álvarez	Guadalupe Magaña Ku
69	La Palma	1	Esperanza Beulo Ramon	María Eugenia Martínez Álvarez
		2	Carlos Enrique Domínguez Pérez	Mirena Lastra Gorgorita
		3	Guillermo García López	Alicia González Álvarez
		4	Homero Gómez Diaz	Roberto Rivera Rivera
		5	Rubén Narváez Pintado	Blanca Susana Morales Álvarez
70	La Vuelta (Ej. La Jagua)	1	Heliodoro Arias Acopa	Lili del Carmen Pérez Ramos
		2	Felipe de la Cruz Diaz	María Agustina Arias Jiménez
		3	Gabriela Ricoy Cruz	Elizabeth Sala Diaz
71	Lagartera 1ra. y 2da. sección	1	Luis Alberto de la cruz Diaz	Teresa de Jesús Gallegos Gerónimo
		2	Demetrio Garcia de la Cruz	Graciela Gallegos León
		3	Nidia Ramon Pérez	Nuri León de la Cruz
72	Lagartera 1ra. sección (Colonia Constitución)	1	Luisa de los Santos Yi	Liliana Bellis López Reyes
		2	Margarita del Rocío Escoffie Arévalo	María del Carmen Bolainas Cruz
73	Matillas 4ta. Sección	1	María del Carmen Hernández Molina	Yuritza De los Santos Acopa
		2	Fausto Molina López	Antonia Alamilla Vázquez

74	Lázaro Cárdenas 1ra. Sección	1	Inocente Hernández García	María Elena Chablé Sánchez
		2	Neftalí Ramos Félix	Abraham López Márquez
75	Lázaro Cárdenas 2da. sección	1	Albelda Frías Gómez	Leticia Frías Gómez
		2	Carmela Magaña López	Yalohani Magaña Bautista
		3	María de Jesús Sandoval Gongora	Yamili Victoria Magaña Hernández
		4	Concepción Santiago Pérez	Natividad López Jerónimo
76	Las Matillas (Sector Cocoyol Ej. Socialista)	1	María Guadalupe Ascencio López	María Dolores Pérez López
		2	Carolina de la Cruz Álvarez	Susana Hernández Pérez
77	Medellín y Madero 1ra. Sección	1	Rosa Nila Castro Torres	María Jesús Sánchez Ovando
		2	Rosalía Chávez Torres	María del Carmen Ramírez de la Cruz
78	Medellín y Madero 2da. Sección	1	Dora Luz Ramírez Castro	Mirella Diaz Carrasco
		2	Raquel Ramírez Castro	Roselia Hernández Castillo
79	Medellín y Madero 4ta. Sección	1	Manuela Chablé Jimenes	Cecilia Sánchez Rodríguez
		2	Maribel Rodríguez Chablé	Lucia de la Cruz Ramírez
80	Medellín y Pigua 1ra. y 2da. Sección	1	María Jesús Cruz Alegría	María del Carmen Mayo Sastre
		2	Manuela de Dios Jiménez	Perla Merari Hernández Jiménez
81	Medellín y Pigua 3ra. y 4ta. sección	1	Pedro Alcocer Leyva	Amalia Reyes Lázaro
		2	Gregorio Carrasco Vasconcelos	Natividad Narváez Serra
		3	Otilio Segovia Lázaro	María Fernanda López Morales
82	Miraflores 1ra. sección (Sector Arroyo Grande)	1	Lilia Juárez Montejo	Ruth Calderón García
		2	Erika Obando Montero	Mari Lorenza Velázquez Arias
83	Miraflores 1ra. sección	1	Josefina Méndez Sánchez	Teresa del Carmen Hernández Alejo
		2	Rebeca Montejo García	Nury del Carmen Priego Pérez

84	Miraflores 3ra. Sección	1	Diana Carolina Gallegos Pérez	Matilde Mazariego Guzmán
		2	María Dolores Pérez Martínez	Agustina Gómez López
85	Miramar (TS)	1	Faustino Hernández Valencia	Juan José Salvador García
		2	Amado Salvador Salvador	Panfilo Hipólito Valencia
86	Pablo L. Sidar	1	Yanet Hernández Mendoza	Valentina de la Cruz González
		2	Victoria Jiménez Ramón	Rocío del Carmen Rodríguez Hernández
		3	Susana Pérez Ramírez	Yadira del Rosario Alcázar Ortíz
87	Pajonal	1	Cecilia Álvarez Chablé	Fany Victoria Alejo Jerónimo
		2	Lucia Magaña Falcón	Sandy Cristell López Ríos
88	Paso Real de la Victoria	1	Guadalupe Cupil Hernández	Verónica Pérez Quiroga
		2	Ana de Jesús Ramón Ramón	María del Carmen Pérez Bautista
		3	Johanna Reyes Ovando	Dora María García Aguirre
89	Plátano y Cacao 1ra. Sección	1	Jesús Manuel Jiménez Alejo	Jenny García Bautista
		2	Karina Naranjo Rodríguez	María Calix López
90	Plátano y Cacao 2da. sección	1	Patricia del Carmen Díaz Medina	Patricia Gerónimo Hernández
		2	Natividad Marín de los Santos	Josefina de Dios González
		3	Yesica de Jesús Marín Hernández	Reyna Maribel González García
		4	Soledad Morales de Dios	Celfida Sánchez Custodio
90	Plátano y Cacao 3ra. Sección	1	Camelia Guzmán Herrera	Francisca Sánchez Suárez
		2	Amanda Guadalupe Suárez Izquierdo	Fabiola Osorio Izquierdo
92	Plátano y Cacao 4ta. Sección	1	Arceo León Sánchez	Elizabeth León Sánchez
		2	Mariano Pérez Juárez	Huelmer Izquierdo Marín
93	Plutarco Elías Calles 3ra. sección y colonia Providencia	1	Mercedes Gerardina Herrera Recinos	Isabel Cristina Hernández Vázquez
		2	María Tila Marín López	Matilde Carranza Martínez

94	Río Tinto 1ra. Sección	1	Antonia Alcudia García	Rosa Isela Carrasco López
		2	Manuela González León	Adriana García Ramos
		3	María Elemi González Valier	Antonia Cruz Gallardo
		4	Guadalupe Mendoza Ortiz	José González Ascencio
		5	Javier Moreno Mendo	Arminda Mendoza Hernández
95	Río Tinto 2da. Sección	1	Guadalupe Cornelio Alcudia	Gladys Bautista Peralta
		2	Jacqueline Cuevas García	María Rocío de la Cruz Torres
96	Río Tinto 3ra. sección	1	Guadalupe León Castillo	María del Carmen Ruiz Álvarez
		2	Saira Román Sánchez	Alicia Jiménez Bolaina
97	Río Viejo 1ra. sección	1	Rubí Yesenia García Rivera	Lourdes Cadena Castillo
		2	Ana María Pérez García	Angélica María Alonso Morales
98	Río Viejo 3ra. sección	1	Trinidad de la Cruz Sánchez	Isidra Sánchez Jiménez
		2	Isabel Osorio Hernández	Blanca Estela Jiménez Hidalgo
99	Santa Catalina	1	Elsa Cerino Contreras	Martha María López Pérez
		2	Hulda Hilario Rivera	Amalia Contreras Izquierdo
		3	María Lourdes Izquierdo Tosca	Josefina Contreras Sandoval
100	Tierra Amarilla 1ra. Sección y 2da. sección	1	Eduardo Apolinar García León	Marina del Carmen Zapata Jesús
		2	Manuel León Gómez	Reyna Kristel de la Cruz Ovando
		3	Francisco León Regil	Carlos Augusto Cruz León
101	Tocoal (TS)	1	María Teresa Pérez García	Miriam Hernández García
		2	Sonia Valencia Valencia	Eneyda de la Cruz Bautista
102	Torno Largo 1ra. Sección	1	Felipe Aguilar Acosta	Adriana Montalvo Jiménez
		2	Ángel Manrique Aguilar Chanona	Daniela Montserrat Diaz Morales
		3	María Elena Cruz Jiménez	Erika del Rosario Arias Pérez

103	Torno Largo 2da. Sección	1	Mariela Bernardo Pozo	Elizabeth Diaz Bernardo
		2	Martha Elena Castillo Pérez	Cecilia del Carmen Diaz Santiago
		3	Jesús Manuel López Córdova	María Margarita Córdova Castillo
		4	María Reyes Lorenzo Córdova	Claudia Viviana Carrera Lorenzo
104	Torno Largo 3ra. sección	1	David Hernández Cruz	Martha del Carmen Pozo Gómez
		2	Araceli Guadalupe Lezcano Matías	Mónica del Carmen Murillo Pozo
		3	Rosario Reyes Jiménez	Laura Lorenzo Ceferino
105	Tumbulushal	1	Minerva Acosta Ramírez	Ana María Flores Llanos
		2	Alejandra Alegría Ortiz	Luci Kristel Madrigal Hernández
		3	Rosa Paola Rodríguez Hernández	Erika Salaya Garduza

POBLADO				
No	**DELEGACIÓN**		**PROPIETARIO**	**SUPLENTE**
1	Dos Montes	1	Aurora Aldasoro Camacho	Ahilut Gutiérrez Bermúdes
		2	Rosa Angela de la O Morales	Perla Michelle Camacho Núñez
		3	Olga Lidia Valencia Hernández	Carmen Patricia García Gómez

TERCERO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, Declara la Procedencia de **veinticinco (25) Formulas** de Candidaturas que Participaran en la **Elección de Jefes de Sector**, para el Periodo Constitucional 2024-2027, por haber satisfecho todos y cada uno de los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y Base 1 de la Convocatoria, mismos que se desglosan en la siguiente tabla:

	SECTORES			
No	**JEFATURAS DE SECTOR**		**PROPIETARIO**	**SUPLENTE**
1	Ranchería Alambrado (Tamulte de las Sabanas)	1	Rosalba Morales de la Cruz	Martha Morales Sánchez
		2	Roxana Morales Hernández	Adriana Pérez Velázquez

		3	Estephani Valencia Magaña	Cristhel García Velázquez
		4	Lidia Isabel Valencia Magaña	Rocío Valencia Jerónimo
2	Ranchería La Loma (Tamulté de las Sabanas)	1	Virginia de la Cruz Salvador	Noemi Magaña García
		2	Martha María García Magaña	Marisol Pérez García
		3	Petrona Hernández Velázquez	Victoria García Salvador
		4	Magdalena Salvador García	Miriam García Valencia
3	Ranchería Rovirosa (Tamulte de las Sabanas)	1	Abelina García Pérez	Yanet García de la Cruz
		2	Reyna Amelia Hernández Hernández	Erika García Salvador
		3	Asunción Hipólito García	Elsa Cecilia Alfaro Acosta
4	Ranchería La Manga (Tamulte de las Sabanas)	1	Martha Arias Sánchez	María Esther Hernández Hernández
		2	Claudia Gallardo Ovando	María Raquel Félix Hernández
		3	Elvira Salvador de la Cruz	Deisi Hernández Valencia
5	Ranchería Miramar (Tamulte de las Sabanas Colonia García)	1	Reyna García Pérez	Beatriz Pérez Pérez
		2	Gabriela Morales Hernández	Norma Alicia Arias Hernández
		3	Aurora Morales Morales	Erika Arias Valencia
6	Boca de Culebra (Ranchería Jolochero Primera Sección)	1	Olibia Jerónimo Hernández	Patricia Salvador de la Cruz
		2	Laura Magaña Hernández	María del Carmen de la Cruz Hernández
7	Fraccionamiento Carlos Pellicer Cámara (Ranchería Medellín y Madero Segunda Sección)	1	José Alfredo Paz Alejandro	Jenifer Isabel García Torres
		2	Sebastián Pérez López	Tila del Carmen Jiménez Osorio
		3	Carlos Alberto Pérez Ovando	Noe Hernández Salvador
		4	Rosa Ramos Álvarez	Elizabet Pérez Morales
8	Ranchería Tierra Amarilla Tercera Sección	1	Norma de la O de la Cruz	Asunción Domínguez Gómez
		2	Blanca Rosa Velázquez López	Anabeida Álvarez de la Cruz

CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Base 1 y Base 3 inciso E) de la Convocatoria se Declara la Procedencia del otorgamiento de nombramientos a las **veinte (20) fórmulas únicas** registradas de aspirantes a **Delegados Municipales**, por haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos para participar; lo anterior, toda vez que al no haber contendientes se omitirá la elección respectiva en sus demarcaciones, siendo estos los que se detallan a continuación:

FORMULAS ÚNICAS DELEGACIONES MUNICIPALES			
No	**DELEGACIÓN**	**PROPIETARIO**	**SUPLENTE**
1	El Recreo	Dolores Juárez Martínez	Amor García Cruz
2	Gaviotas Sector Popular	Kristal Hueto Zarate	Yelsi Valeria Pérez López
3	José María Pino Suárez (Tierra Colorada) I Etapa	Francisco Ramón Torres Aguilar	Rosa María Domínguez Pérez
4	José Narciso Rovirosa	Rita Lila Priego Palomeque	Guadalupe Alonso Méndez
5	Miguel Hidalgo II Etapa	Marbella Ramírez Magaña	Soledad del Carmen Vidal Acosta
6	Carrizales	Brenda Cristal González Romero	Elda Guadalupe Martínez Valdez
7	Framboyanes	Liduvina Artemisa Cazares Puig	Lucila del Carmen Puig Sol
8	Los Ríos	Suria Karina Gutiérrez Hernández	Brenda Asunción Aguilera Rovirosa
9	Villa las Flores Ciudad Industrial	María del Carmen Pérez Javier	Norma Miranda Mayo
10	Villa las Fuentes (Tamulté de las Barrancas)	Violeta Arias Silvan	Agustina García Alejandro
11	Anacleto Canabal 4ta. Sección	Juana Contreras Hernández	Leticia Rivera Magaña
12	Aztlán 1ra sección	Saraí Álvarez Esteban	Verónica Figueroa Gómez
13	Corregidora Ortiz 4ta sección	Jennifer Ramos Vasconcelos	Esperanza Vasconcelos López
14	Buena Vista Río Nuevo 3ra. sección	Sofia Metelín González	Teresa Zarrazaga Martínez
15	Estanzuela 1ra. sección	Juan Carlos Hernández Vidal	Maricela Ceferino Pérez
16	Medellín y Madero 3ra. Sección	Oscar Ramon Chablé	Leticia Ramon Ramon
17	Miraflores 2da. Sección	Abigail Zarracino Gallegos	Beatriz Correa Isguerra
18	Río Viejo 2da. sección	Rocío del Carmen Garciliano León	Patricia Sánchez Villegas
19	Rivera de las Raíces	Guillermo Pérez Vázquez	Aide López Rojas
20	Zapotal	María Isabel de la Cruz Landero	Yessica García Bautista

QUINTO. De conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del inciso C), del Punto 3 de la Convocatoria, se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Coordinación de Información y a la Coordinación de Modernización e Innovación, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo la publicación de las fórmulas procedentes, a través de los estrados del Palacio Municipal, redes sociales del H. Ayuntamiento de Centro y en la página oficial de internet www.villahermosa.gob.mx.

SEXTO. De conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del inciso D), del Punto 3 de la Convocatoria, las y los integrantes de las fórmulas aprobadas de las delegaciones pertenecientes a las Colonias, Fraccionamientos y Villas, deberán presentarse el día 02 de diciembre del año 2024; de igual forma, las y los integrantes de las fórmulas aprobadas de las delegaciones pertenecientes a las Rancherías, Poblado, así como de las jefaturas de sectores, deberán presentarse el día 03 de diciembre del año 2024, ambos en horario de 09:00 a 17:00 horas, en la cancha techada del Recreativo Municipal de la Colonia Atasta de Serra, para los siguientes efectos:

1. Recibir su constancia de registro.

2. Registrar a sus representantes de fórmula, un propietario y un suplente, por cada mesa receptora de votos que se instale en la localidad, debiendo presentar copias de las credenciales para votar vigente de sus representantes.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, notifique el presente Acuerdo a la formula integrada por las Ciudadanas Marquesa León García (propietaria) y Carmela de Dios González (Suplente), para conocimiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TERCERO. Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

A t e n t a m e n t e

(Firma Legible en el Original)
Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal

(Firma Legible en el Original)
Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Derivado de lo anterior, solicito a las regidoras y regidor que quieran intervenir en la discusión del Proyecto de Acuerdo, se anoten con el Secretario dando a conocer si es a favor o en contra.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo que no se han registrado participaciones para discutir el Proyecto de Acuerdo referido.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Al no haberse registrado alguna participación para discutir el Proyecto de Acuerdo, solicito al secretario lo someta a votación para su aprobación y dé a conocer el resultado de la misma.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación el Proyecto de Acuerdo referido.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Aprobado el Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo aprobado en Sesión de Cabildo número 6, mediante el cual se declaró la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, para dar debido cumplimiento a la Sentencia Definitiva, emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco, dentro del expediente número TET-JDC-067/2024-III, se instruye al Secretario realizar los trámites correspondientes.

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: El **Quinto Punto** del orden del día se refiere a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia como candidatos a Delegados Municipales de la Ranchería Acachapán y Colmena Tercera Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, de la formula integrada por los Ciudadanos Juan Manuel Jiménez Carrasco y Francisco Carrasco González, mismo que fue dispensada su lectura.

Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia como candidatos a Delegados Municipales de la Ranchería Acachapán y Colmena Tercera Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, de la formula integrada por los Ciudadanos Juan Manuel Jiménez Carrasco y Francisco Carrasco González.

Villahermosa, Centro, Tabasco, a 06 de diciembre 2024

CC. Ciudadanos Regidores del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco
P r e s e n t e

Con fundamento en lo establecido en los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, presentó a la consideración de este Honorable Cabildo, el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia como candidatos a Delegados Municipales de la Ranchería Acachapán y Colmena Tercera Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, de la formula integrada por los Ciudadanos Juan Manuel Jiménez Carrasco y Francisco Carrasco González**, con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 1, 2 y 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior e investido de personalidad jurídica para todos los efectos legales; así mismo los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

SEGUNDO. El H. Ayuntamiento, también denominado H. Cabildo, es la autoridad superior del Gobierno y la autoridad municipal que funciona de manera colegiada y delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración del gobierno municipal y la correcta prestación de los servicios públicos; por tanto, como órgano colegiado del gobierno municipal, debe reunirse con regularidad para analizar, discutir y aprobar las propuestas sobre políticas, programas y disposiciones de carácter general que favorezcan el desarrollo y bienestar de la población del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 4, y 7 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 47, fracción I, 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento,

las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

CUARTO. Que para organizar su gobierno interior, los municipios dividen su territorio en Delegaciones; éstas en Subdelegaciones; éstas en Sectores; y éstos en Secciones, siendo atribución del Ayuntamiento determinar la extensión de cada una de éstas, debiendo tener que elegir, mediante sufragio directo, libre y secreto a los delegados y subdelegados durante el mes de diciembre del año de inicio de cada periodo constitucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 102, 103, 104, y 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, reformada mediante Decreto número 004, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en la Edición número 8568, Suplemento I, de fecha 16 de octubre de 2024.

QUINTO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección, tienen el carácter de autoridades municipales, motivo por el cual éstos deben ser personas ampliamente conocidas por la comunidad, que gocen de buena fama pública y que tengan vocación de servicio, de manera que su función como auxiliares del Ayuntamiento, permita un mejor desarrollo de las acciones del gobierno municipal para el mejoramiento de la población.

SEXTO. Que en la Sesión de Cabildo número 05, tipo extraordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 2024, se autorizó el **Acuerdo mediante el cual se aprueban los Criterios para garantizar el cumplimiento del Principio de Paridad de Género, en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector, del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027,** con la finalidad de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres como acción afirmativa, en materia de paridad de género, que habrán de observarse en el registro de candidaturas a los cargos de elección popular municipales, en el proceso de elección 2024, para la renovación de delegaciones municipales y jefaturas de sector, del municipio de Centro, Tabasco, dicho Acuerdo fue publicado en la pagina oficial del Ayuntamiento dirección electrónica www.villahermosa.gob.mx y en la Edición número 8578 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SÉPTIMO. Que así mismo, en la Sesión de Cabildo número 05, tipo extraordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 2024, se emitió la **Convocatoria para la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector, del Municipio de Centro, Tabasco, para el Periodo 2024-2027,** adjuntando como Anexo I de la convocatoria, la **Tabla de Género a Postular,** misma que fue difundida en todo el territorio del Municipio de Centro, a través de la página oficial del Ayuntamiento dirección electrónica www.villahermosa.gob.mx, los Estrados del Ayuntamiento, en las Delegaciones Municipales, en el Diario Presente y en el Diario Novedades de Tabasco, de conformidad con lo establecido en la Base 10 de la Convocatoria.

OCTAVO. Que atendiendo al punto 3, inciso A) de las Bases de la Convocatoria, la Secretaría del Ayuntamiento, puso a disposición de los interesados, desde el día 15 de noviembre de 2024, en la página oficial del Ayuntamiento dirección electrónica //www.villahermosa.gob.mx/conv_delegados_2024/, los formatos para el registro de las fórmulas aspirantes a los cargos de Delegados Municipales y Jefes de Sector; así mismo, se pusieron a disposición de manera física, en la cancha techada del Centro Recreativo Municipal de Atasta, ubicada en la Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña, Colonia Atasta de Serra, perteneciente a este Municipio de Centro, Tabasco, los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2024, en horario de 09:00 a 17:00 horas.

NOVENO. Que en términos de lo establecido en el punto 3, inciso B), de las Bases de la Convocatoria, las y los aspirantes a Delegados Municipales de las Colonias, Fraccionamientos y Villas, presentaron su solicitud de registro los días 18 y 19 de noviembre del año 2024; por su parte, las y los aspirantes a Delegados Municipales de las Rancherías, y Poblado, así como aspirantes a Jefes de Sector presentaron su solicitud de registro los días 20 y 21 de noviembre del año 2024.

En todos los casos, el horario del registro fue de las 09:00 horas a 17:00 horas, en el espacio que se habilitó para tal efecto ubicado en la cancha techada del Centro Recreativo Municipal de la Colonia Atasta de Serra, perteneciente al Municipio de Centro, Tabasco. Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el registro estuvo a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, llevando a cabo el registro y recepción de las solicitudes y documentación soporte que los interesados presentaron para acreditar los requisitos señalados en el punto 1 de las Bases de la convocatoria.

DÉCIMO. Que una vez recepcionadas las solicitudes de registro los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2024, se obtuvo el Registro de **quinientos catorce (514)** fórmulas de aspirantes a Delegados Municipales, dentro de los cuales **diecinueve (19)** registros resultaron ser fórmulas únicas.

Así mismo se obtuvo el Registro de **veinticinco (25)** fórmulas de aspirantes a Jefes de Sector, del Municipio de Centro, Tabasco, como se desglosan a continuación:

Formulas Registradas	Cantidad
Delegados Municipales	514
Jefes de Sector	25
Total	539

DÉCIMO PRIMERO. Que dando cumplimiento al inciso C), del punto 3, de la Convocatoria, la Secretaría del Ayuntamiento procedió a verificar que las y los aspirantes a Delegados Municipales y Jefes de Sector, cumplan con los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y la Base 1 de la Convocatoria.

Derivado de lo anterior, previa revisión y análisis a cada uno de los expedientes que integran las solicitudes de las fórmulas registradas, no se encontró deficiencias en las solicitudes de registros, de igual forma no se encontró incumplimiento u omisión de uno o varios requisitos, por lo cual, al no ser necesario emitir Acuerdo de Prevención, se procedió a elaborar el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027.**

DÉCIMO SEGUNDO. Con fecha 26 de noviembre de 2024, el Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprobó en el punto Cuarto del orden del día, el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara la procedencia de las fórmulas de candidaturas que participaran en la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 8582, Suplemento C, de fecha 04 de diciembre de 2024.

DÉCIMO TERCERO. Con fecha 02 de diciembre de 2024, fue recepcionado en la Secretaría del Ayuntamiento, escrito signado por los Ciudadanos Juan Manuel Jiménez Carrasco y Francisco Carrasco González, mediante el cual hacen constar su renuncia voluntaria con carácter irrevocable, como candidatos a Delegados Municipales de la Ranchería Acachapán y Colmena Tercera Sección, del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO CUARTO. Mediante oficio número **SA/1632/2024**, de fecha 04 de diciembre de 2024, fue turnado a la Comisión Especial Encargada del Proceso de Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, la renuncia de los Ciudadanos Juan Manuel Jiménez Carrasco y Francisco Carrasco González, para que previa revisión y análisis emita su determinación al respeto, de conformidad con lo establecido en el punto Segundo, fracción V del Acuerdo mediante el cual se autorizó la integración y atribuciones de la Comisión referida.

DÉCIMO QUINTO. Con oficio número **305/2024**, de fecha 05 de diciembre de 2024, signado por el Lic. Johnny Magaña Álvarez, Presidente de la Comisión Especial Encargada del Proceso de Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, da a conocer que en Sesión número 04, de la Comisión Especial Encargada del Proceso de Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del

Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, celebrada con fecha 04 de diciembre de 2024, se acordó lo siguiente:

> ***Único. Se propone solicitar apoyo de la Secretaría del Ayuntamiento para que a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos a su cargo, para que en un término de 96 horas, solicite a los signantes mediante la colocación de las huellas dactilares de sus pulgares y la firma correspondiente, la ratificación de las renuncias recibidas.***

DÉCIMO SEXTO. Derivado del punto que antecede y dando cumplimiento al Acuerdo emitido por la Comisión Especial Encargada del Proceso de Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, mediante oficios número **SA/UAJ/052/2024 y SA/UAJ/053/2024**, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, notificó a los Ciudadanos Juan Manuel Jiménez Carrasco y Francisco Carrasco González, para que comparezcan a ratificar escrito de fecha 02 de diciembre de 2024, mediante el cual dan a conocer su renuncia a participar como candidatos a Delegados Municipales de la Ranchería Acachapán y Colmena Tercera Sección, del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que siendo las 9:35 horas, del día viernes 06 de diciembre de 2024, los Ciudadanos Juan Manuel Jiménez Carrasco y Francisco Carrasco González, se presentaron en las oficias que ocupa la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, levantando el Lic. Alfredo Guadalupe Mendoza Jiménez, el Acta de Comparecencia a través del cual ambos manifestaron que es su libre voluntad ratificar la renuncia presentada mediante escrito de fecha 02 de diciembre de 2024.

DÉCIMO OCTAVO. Derivado del punto que antecede la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con sus facultades establecidas en los artículos 77, 78 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 22 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, procedió a elaborar el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia como candidatos a Delegados Municipales de la Ranchería Acachapán y Colmena Tercera Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, de la formula integrada por los Ciudadanos Juan Manuel Jiménez Carrasco y Francisco Carrasco González.**

DÉCIMO NOVENO. Que mediante oficio número **SA16532024**, el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento, remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia como candidatos a Delegados Municipales de la Ranchería Acachapán y Colmena Tercera Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, de la formula integrada por los Ciudadanos Juan Manuel Jiménez Carrasco y Francisco Carrasco González;** para su análisis, observación, opinión jurídica y en su caso validación, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 205 y 207 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

VIGÉSIMO Que mediante oficio número **DAJ27472024**, el M. D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, da a conocer que previa revisión y análisis al **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia como candidatos a Delegados Municipales de la Ranchería Acachapán y Colmena Tercera Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, de la formula integrada por los Ciudadanos Juan Manuel Jiménez Carrasco y Francisco Carrasco González**; lo considera procedente, por lo que lo valida de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes y lo remite para continuar con los trámites correspondientes a que haya lugar.

VIGÉSIMO PRIMERO. Que derivado de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se somete a consideración del H. Cabildo de Centro, el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba la renuncia como candidatos a Delegados Municipales de la Ranchería Acachapán y Colmena Tercera Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, de la formula integrada por los Ciudadanos Juan Manuel Jiménez Carrasco y Francisco Carrasco González.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, suprimir de la boleta electoral de la Ranchería Acachapán y Colmena Tercera Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, la segunda formula integrada por los Ciudadanos Juan Manuel Jiménez Carrasco y Francisco Carrasco González, reordenando el número asignado a las fórmulas subsecuentes de conformidad con el punto 6 inciso F) de las Bases de la convocatoria, la Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, que determina que el orden de aparición de las fórmulas de candidatos y candidatas será alfabético, considerando el apellido paterno de la candidata o candidato propietario de las fórmulas registradas; derivado de lo anterior, el orden de las fórmulas queda de la forma siguiente:

Delegación	Número de Fórmula	Candidato Propietario	Candidato Suplente
Acachapan y Colmena 3ra. sección	1	Elizabeth Antonio Serra	Lidia del Carmen Miranda Serra
	2	Pascual Sánchez Alamilla	Mariana de Jesus Lopez Carrasco
	3	Minta Velázquez Carrasco	Tila del Carmen Valencia Pérez

TERCERO. Se ordena dar vista del presente Acuerdo a la Comisión Especial Encargada del Proceso de Elección de Delegados Municipales y Jefes de Sector del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2024-2027, para los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TERCERO. Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

A t e n t a m e n t e

(Firma Legible en el Original)
Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal

(Firma Legible en el Original)
Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Derivado de lo anterior, solicito a las regidoras y regidor que quieran intervenir en la discusión del Proyecto de Acuerdo, se anoten con el Secretario dando a conocer si es a favor o en contra.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo que no se han registrado participaciones para discutir el Proyecto de Acuerdo referido.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Al no haberse registrado alguna participación para discutir el Proyecto de Acuerdo, solicito al secretario lo someta a votación para su aprobación y dé a conocer el resultado de la misma.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Se somete a votación para su aprobación el Proyecto de Acuerdo referido.- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- Quienes estén en contra.- Abstenciones.- Presidenta, ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Aprobado el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia como candidatos a Delegados Municipales de la Ranchería Acachapán y Colmena Tercera Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, de la formula integrada por los Ciudadanos Juan Manuel Jiménez Carrasco y Francisco Carrasco González, se instruye al Secretario realizar los trámites correspondientes.----------

---

El Licenciado José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, expresó: Presidenta, informo a usted que se han agotado los puntos a tratar en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Muchas gracias Regidoras, Regidor.- Una vez desahogados los puntos del orden del día, y para dar por terminados los trabajos de esta sesión, solicito a los presentes ponernos de pie.----------

---

La Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, expresó: Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día viernes 06 de diciembre del año 2024, declaro clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.- Muchas gracias.----------

---

Los Regidores

Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Primera Regidora

Johnny Magaña Álvarez
Segundo Regidor

María Cristina Payro Evia
Tercera Regidora

Citlali Soto González
Cuarta Regidora

Selena Velasco Vidal
Quinta Regidora

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Sesión del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, Número 08, Tipo Extraordinaria, de fecha 06 de diciembre de 2024.